

EL MERCURIO.— Santiago de Chile, domingo 31 de mayo de 1953

"Ingeniero industrial es instrumento vital en diversificación económica"

Declaraciones del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, don Armando Quezada Rodríguez.

"El ingeniero industrial está llamado a desempeñar un papel esencial en el desarrollo económico del país", declaró el profesor Armando Quezada Rodríguez, quien acaba de asumir la dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales que depende de la Universidad Técnica del Estado. El catedrático, luego de cursar sus estudios secundarios, se graduó en París, en 1927, y permaneció en Francia hasta 1929, especializándose en mecánica general y electricidad. Prestó, asimismo, sus servicios en diversas empresas, entre ellas, la Organización Schneider. De regreso, pasó a Obras Públicas, después a Cristalerías Chile y actualmente, colabora en la Fábrica Chilena de Ampolletas. Su actividad docente data de 1945, cuando inició las clases relacionadas con electro-

tecnia. Expuso que el alumnado del establecimiento lo constituyen aproximadamente 200 técnicos con experiencia práctica previa, de suerte que la enseñanza viene a constituir una última etapa de perfeccionamiento ingenieril. Para ingresar a la Escuela, el postulante ha de exhibir, en consecuencia, un título de técnico otorgado por autoridad competente. Las especialidades que abarca el "currículum", son: mecánica, electricidad, minas, química y metalurgia, y los cursos son de tres años.

La Escuela cuenta con laboratorios de microscopía, electrotecnia, radio técnica, física y química, pero el instrumental no es todo lo completo que sería de desear, ya que no basta para realizar las investigaciones que pudieran constituir un aporte a las industrias. Este principio —dijo el señor Quezada— se fundamenta en un punto de vista moderno que hermana las necesidades de la producción a las ciencias, con amplio provecho para los dos. En cuanto al plan de estudios, él se propone seguir las líneas fijadas por el fundador, don Enrique Froeman, las cuales se ajustan a los puntos de vista ya señalados.

Agregó que el egresado debe reunir las condiciones necesarias como para "poner en marcha una industria y conducirla", es decir, que ha de ser un instrumento vital del progreso económico. En realidad —afirmó— al abandonar las aulas, el estudiante posee como mínimo siete años de experiencia científica, técnica y prác-

tica, o sea, que cuenta de sobra con conocimientos para desempeñar satisfactoriamente sus funciones. La eficiencia de la enseñanza impartida, se desprende del significativo hecho de que antiguos alumnos de la Escuela presten actualmente sus servicios



Sr. Armando Quezada Rodríguez

en Ecuador, Argentina, Venezuela, Brasil y en organismos como la Endesa, Corfo, Huachipato y numerosas otras, incluso en las actividades vitales del cobre y del nitrato.

Si se toma en cuenta de que Chile tiene los elementos básicos para una industria autónoma, tales como la electricidad, el carbón, el hierro y el petróleo —añadió— es fácil advertir el sitio que corresponde al ingeniero industrial dentro del plan de diversificación económica. Además, cabe tener presente que el ingreso al plantel significa una especie de selección natural, pues, por regla general, los alumnos han de cubrir sus estudios a costa de grandes sacrificios, combinando éstos con el trabajo. Esta circunstancia constituye algo así como una garantía adicional de la competencia y del espíritu que anima a los futuros ingenieros industriales, terminó diciendo el señor Quezada.

Varins

Carta Abierta al Magisterio Secundario

SEÑOR

CIUDAD

Estimado Colega:

Frente al Proyecto de Reforma Educacional anunciado para el presente año, hemos estimado conveniente dirigirnos a Ud., con el objeto de aclarar algunos conceptos.

Con fecha 5 de Marzo de 1945, por Decreto N.º 1036 bis, se creó una Comisión para proponer al Gobierno un Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria. Esta Comisión se transformó en 1949, por Ley N.º 9320, en la Sección de Experimentación, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

Durante siete años esta Sección, integrada por Jefes técnicos y un grupo de nueve asesores de las diversas asignaturas que, de acuerdo con el método experimental **trabajó en equipo intercambiando ideas y experiencias**, orientó y dirigió técnicamente a los Liceos de Experimentación y Renovados, perfeccionando planes, programas y material de enseñanza **adaptados estrictamente a nuestra realidad nacional** y constantemente vitalizada por la discusión democrática de los profesores que en los distintos Liceos Renovados del país, los ponían en práctica.

Con esto se cumplía la tan sentida aspiración del profesorado, de mejorar la educación media y de incorporar sistemáticamente a la práctica docente valiosas iniciativas aisladas de nuestro magisterio, contribuyendo, también, a incrementar el prestigio continental de la Educación Nacional.

Sin embargo, la Sección de Experimentación **fué mantenida al margen de las actividades de la Dirección General**, y no pudo coordinar sus labores con las demás secciones del Ministerio. Incluso, no fué consultada para la Reforma de Programas realizada en 1951, a pesar de que en ella se incorporaron algunas de sus prácticas docentes.

Por estas circunstancias los resultados positivos logrados por la Sección de Experimentación, no pudieron ser adoptados por los demás liceos del país.

En el presente año, por Decreto Ley N.º 21, del 17 de Marzo, se desintegra la Sección de Experimentación, lo que significa desperdiciar la preparación técnica y experiencia de su personal. Además, de los siete liceos sometidos actualmente al Plan de Experimentación, sólo permanecerán dos en su calidad de tales.

Esta situación entorpece el desarrollo de la experimentación educacional porque, al limitar su campo de investigación, la hace perder validez. **Es preciso insistir aquí en que este cercenamiento no representa ninguna economía** para el presupuesto educacional.

Estas disposiciones afectarán, necesariamente, la marcha de la Educación Secundaria del país, porque los dos Liceos Experimentales que permanecerán, no podrán subsistir como tales por dispersión del organismo técnico que los dirigía. Se agrega a esto, la situación incierta en la que permanecen los cinco liceos restantes que estaban sometidos al sistema de Experimentación y que, necesariamente, al transformarse paulatinamente en Liceo Unico, necesitarán un equipo organizado para mantener el sistema en tal forma, que no perjudique gravemente la situación de los alumnos. Además, la reforma que se implantará en los demás liceos del país, planeada sin oír la opinión del magisterio, hace peligrar su eficacia.

Se trata de un momento crítico en la Educación Secundaria y consideramos que es un deber de todos **defender el perfeccionamiento del Liceo a través de una efectiva participación del magisterio en el planeamiento de toda reforma**, y obtener así el mejoramiento de la sociedad chilena por intermedio de la educación.

Algunas personas sostienen que hay una profunda división entre los profesores secundarios, y mencionan como causa, de la pretendida rivalidad, la mayor renta de un 15% que perciben los profesores de Liceos Experimentales. Confiamos en que, luego de una serena reflexión, el profesorado secundario llegará a la conclusión, tal como ha sucedido entre los colegas primarios, de que **esto no significa un privilegio para un grupo limitado de profesores**, sino que es la remuneración, apenas justa, a un mayor número de horas dedicadas a la atención escolar.

Tales actividades, organizadas e incorporadas en forma sistemática a la vida de un Liceo Experimental, son obligatorias para el profesorado y están contempladas en su horario regular de trabajo. Ellas consisten, entre otras, en integrar Consejos Técnicos, de Diagnóstico y de Promoción; coordinar actividades con profesores de la misma asignatura y de asignaturas afines, con Orientadores y Asistentes Sociales; asistir periódicamente a sesiones de estudio y a cursos de perfeccionamiento; asesorar variadas organizaciones de alumnos tales como Clubes, Comités, Asambleas de estudio y participar como miembros de los Centros de Padres de curso, y, en general, con otros organismos que tengan relación con la comunidad.

Los profesores de los Liceos Experimentales y Renovados, no deseamos de ninguna manera ser los únicos favorecidos con una remuneración especial a nuestras labores educativas extraordinarias; por el contrario, sostenemos que es de justicia otorgar una mayor renta por cualquier tipo de trabajo extraordinario sistemático que se realice en cualquier tipo de Liceo.

Otra pretendida causa de división entre el profesorado, sería el de considerarnos depositarios de una supuesta **petulancia pedagógica**. Esta afirmación está muy lejos de la verdad, por cuanto sabemos que todos los profesores nos preocupamos del mejoramiento de la educación nacional, ya que la Ciencia de la Educación supone un proceso constante de perfeccionamiento. Consideramos, por el contrario, que estos esfuerzos de superación deben ser acogidos, unificados y luego sometidos a experimentación, para que sus resultados positivos sean aprovechados por todos los establecimientos educacionales.

Es por eso que defendemos la existencia de un grupo de profesores encargado de dirigir este proceso de experimentación en forma auténticamente científica, y sostenemos que todo el magisterio debe estar siempre valedero de todo el profesorado nacional.

La experiencia de los grupos de profesores de reformas educacionales que se han jalonado en la historia educacional chilena, han sido desvirtuados y apagados por la falta de un equipo, oriente y supervigie permanentemente su desarrollo.

Por lo tanto, el ensayo de reforma de 1946, planeado, desenvuelto y perfeccionado por la Sección de Experimentación en el curso de siete años, y cuyos resultados favorables fueron aprobados unánimemente en la Primera Convención Nacional de Profesores Secundarios, realizada en Santiago en Enero de 1953, y posteriormente incorporados al Informe evacuado por la Comisión designada por el Supremo Gobierno para organizar el Liceo Unico, corre ahora el riesgo de caer en la esterilidad.

Por otra parte, se ha dicho insistentemente que la Sociedad Nacional de Profesores ha luchado exclusivamente por reivindicaciones económicas. Tal aseveración no es efectiva por cuanto ella se ha preocupado siempre de altos problemas educacionales, tales como el estudio del Estatuto del Magisterio, organización de Congresos y Convenciones y recientemente el estudio, apoyo y defensa del Informe presentado por la Comisión que establece las bases de un mejor Liceo para Chile.

Es por esto que hacemos un llamado fraternal de unión a todos los profesores secundarios del país, en defensa del progreso auténtico de la Educación de los organismos técnicos que lo sustentan, trabajando y discutiendo amplia y unitariamente en nuestras organizaciones gremiales, siempre abiertas a todo ciudadano interesado en los problemas educacionales, lo que en el fondo equivale a defender la dignidad profesional de todo el magisterio chileno.

Por una reforma gradual del Liceo.

Por la participación del profesorado organizado en la Reforma.

Por una rebaja efectiva en el horario sistemático del profesor secundario.

Por la implantación de una verdadera carrera del profesorado.

Por la defensa y ampliación de la experimentación educacional.

Por el avance e integración de la Educación Nacional.

A defender nuestras conquistas educacionales bajo las banderas unitarias de la Federación de Educadores de Chile y de la Sociedad Nacional de Profesores.

LOS PROFESORES DE LOS LICEOS EXPERIMENTALES
Y RENOVADOS DE CHILE